



### JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 017 <b>2011 00608</b> 00
Proceso	Abreviado – Competencia Desleal
Demandante	Induherzing. S.A.
Demandado	Industricol Ltda y Otro
Decisión	Pone en Conocimiento

De conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, memoriales allegados por Induherzing S.A., con los que acredita la gestión frente a la divulgación de la decisión adoptada en el proceso, en cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto del 17 de agosto de 2022.

Ejecutoriada la presente providencia, de no proclamarse ningún reparo por las partes procesales, procédase con el archivo del expediente previas anotaciones en el sistema de rigor.

#### Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15be8cf15127df9f379b9acbd7c197a09a69eedc17a3eeced436638aaa866c23**

Documento generado en 13/10/2022 10:31:58 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**